



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
RESOLUCIONES FIRMES
SEPTIEMBRE 2021

REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
La Paz					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 01/10/2021
Marcala	1	29/9/2021	2232895	Pertenece al Rpi de La Paz, La Paz.	
Marcala	2	29/9/2021	2233026	Ya está cancelada la hipoteca.	
La Esperanza					Sin resoluciones firmes según Oficio No. 54 R.P.H.A. remitida a la DGR el 30/09/2021
Comayagua					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-RPI-COM-42-2021 remitida a la DGR el 11/10/2021
Siguatopeque					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 01/10/2021
Danlí					Sin resoluciones firmes según memorandum RPI-DANLÍ-11-2021 remitida vía correo institucional a la DGR el 01/09/2021
Yuscarán					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 01/10/2021
Choluteca					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 11/10/2021
Nacaome					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 01/10/2021
Juticalpa					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 11/10/2021
Yoro					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 30/09/2021
Santa Bárbara	1	9/9/2021	2190854	Según hoja de notas del asiento relacionado como antecedente de dominio este inmueble fue adjudicado por herencia en fecha 2010, ver inscripción número 09 tomo 1160 R.P.H.Y.A.P.- es decir la donante ya falleció.. art 113, 114 y 121 del Reglamento de la Ley de Propiedad.-	
Olancho					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR.OLANCHITO-15-2021 remitida vía correo institucional a la DGR el 01/10/2021
Tela					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 01/10/2021
Trujillo					Sin resoluciones firmes según memorandum DGR-TRU-004-2021 remitida vía correo institucional a la DGR el 01/10/2021
Sta. Rosa de Copán	1	13/1/7894	1/9/2021	Se deniega de forma definitiva para que el usuario pueda ingresar el documento en registro mercantil. Lo anterior a petición del Notario en manifestación que acompaña al documento.	
El Progreso	1	7/9/2021	2186719	Denegatoria definitiva a solicitud del Notario actualmente de fecha 25/08/21	
El Progreso	2	9/9/2021	2212068	Denegatoria definitiva a solicitud de manifestación de fecha 30 de agosto de 2021, del abogado actuante de desistir a la inscripción de solicitud de herencia de dicha presentación.	
El Progreso	3	24/9/2021	2173720	Se deniega definitivamente según manifestación resentada por la Notario autorizante, en virtud de que las partes desistieron de seguir con el trámite.	
El Progreso	4	29/9/2021	2224145	Denegatoria definitiva ya que la misma se registre al traspaso de una parte social de una empresa.	
Roatán					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 01/10/2021
La Ceiba					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 01/10/2021
Gracias, Lempira					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 11/10/2021
Ocatepeque					Sin resoluciones firmes según nota remitida vía correo institucional a la DGR el 01/10/2021

Firmado
digitalmente
por JORGE
LUCAS

REGISTRO	No.	FECHA	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Puerto Cortés	1	7/9/2021	2119673	Este documento debió ingresar como mercantil ya que se trata de una cancelación de hipoteca mercantil.	
San Pedro Sula	1	24/9/2021	2140204	Debe comparecer el Representante de HONDUCAFÉ, ya que se está constituyendo una hipoteca sobre un inmueble de su propiedad, la Hipoteca no es un acto unilateral. - Artículos 1540,2124 del Código Civil.-	
San Pedro Sula	2	24/9/2021	2140210	Debe comparecer el Representante del Banco PROMERICA, la Hipoteca no es un acto unilateral. - Artículos 1540,2124 del Código Civil.- Acompañar constancia del cambio del dólar.- Artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley de Propiedad.-	
San Pedro Sula	3	20/9/2021	2168582	Denegada definitivamente a solicitud del Notario Autorizante. -	
San Pedro Sula	4	22/9/2021	1993487	Acompañar con la constancia catastral (que corresponda al Lote objeto de la CV), indicando el valor del Lote para efectos de pago del Impuesto de Tradición.- Verifique que el inmueble se encuentra hipotecado, razón por la cual no puede vender Libre de Gravámenes.-	
San Pedro Sula	5	9/9/2021	2105021	1.- Verifique que estos inmuebles tienen vigentes dos cesiones de créditos a favor de BANHPROVI.- 2.- Este inmueble tiene Prohibición de Celebrar Actos y Contratos: Medida cautelar de Aseguramiento ordenado por el Juzgado de Letras Penal con Jurisdicción Nacional.- Artículos 10 y 36 de la Ley de Privación Definitiva de Dominio.-	
Tegucigalpa	1	22/9/2021	078-SR-(14-09-21)	Declaro sin lugar en recurso de apelación.	



DENNIS GUILLERMO
ZUNIGA GUTIERREZ
2021.10.12 11:33:38
-06'00'

Elaborado por:
Dennis Zúñiga
Encargado de Planificación y Control de Producción

Aprobado por:



Firmado
digitalmente
por JORGE LUIS
MEJIA RIVERA

Abogado Jorge Luis Mejía Rivera
Director General de Registros (DGR)